



Comunicado 62

23 / 07 / 2025

LA ORDENACION PROFESIONAL EN ADIF, ¿ES UN ENGAÑO?

Después de un sinfín de reuniones entregando información a cuentagotas, ayer la dirección nos sorprendió con el cierre del “proyecto” sobre Ordenación Profesional y el tan manido Desarrollo Profesional Horizontal, quedando solo la parte de los complementos salariales.

Os proponemos que os leáis los documentos para que nos digáis si, como nosotrxs, veis la misma ambigüedad, falta de concreción en las propuestas y posibles interpretaciones subjetivas.

LOBOS CON PIEL DE CORDERO

El desarrollo profesional horizontal sería un sistema de: “...niveles en función del desempeño, la experiencia y la formación, perfeccionando así las competencias y las cualificaciones...”. Buscan premiar a las trabajadoras y trabajadores que siguen a pie juntillas los requerimientos de su mando inmediato y castigar a quienes no se alineen. Y lo hacen mediante un caramelito en forma de complementos económicos para quienes estampen en su “cartilla de competencias” los sellos de sus jefxs inmediatxs.

Pero, ¿qué esconde este Desarrollo Profesional Horizontal?

- La creación de nuevas categorías de ingreso. Es decir, que cobren menos quienes ingresen en la empresa o quienes cambien de grupo profesional (de operaciones a mando intermedio, por ejemplo).
- El entorpecimiento aún mayor a la movilidad del personal de ingreso más reciente, sin tiempo suficiente en la empresa para haber alcanzado un nivel elevado de desarrollo profesional (Adif quiere limitar algunos ascensos a los niveles tres y cuatro de desarrollo profesional).
- Que el personal, independientemente de su experiencia y formación actual, no será adscrito al nivel más alto de desarrollo profesional de su nuevo grupo.

En pocas palabras, la supuesta mejora económica del desarrollo profesional horizontal se sustentaría, para Adif, en la pseudo cuádruple escala salarial que sustrae parte de sus emolumentos a las promociones de ingreso más reciente y a las próximas. Todo un ejercicio de “reparto justo”.

MÁS ORDENACIÓN PROFESIONAL Y MENOS DESARROLLO HORIZONTAL

El desarrollo profesional horizontal, para el SFF-CGT, es la gran mentira del “sueño americano”, es la trampa de la meritocracia en la que la Empresa puede favorecer a las trabajadoras y trabajadores interesadas en la “PELOTEO-CRACIA” de siempre.

La ordenación profesional tiene que suponer una mejora económica para todxs, y ese dinero tiene que salir de una financiación específica, no del bolsillo futuro de las trabajadoras y trabajadores. ¡**Agarraos que vienen curvas!**



EL CONVENIO QUE NOS MERECEMOS

